

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación de la Oferta de Empleo Público año 2023.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2.023 se aprobó la Oferta de Empleo Público 2023 de las plazas que a continuación se reseñan, en cumplimiento del artículo 91 d la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre la Oferta de Empleo Público:

Personal funcionario:

Número de vacantes	Grupo	Subgrupo	Escala/Subescala	Denominación	Acceso/sistema selectivo
3	С	C1	Administración Especial/Servicios Especiales	Policía Local	Turno Libre/Oposición
1	С	C1	Administración Especial/Servicios Especiales	Oficial-Policía Local	Promoción Interna/Concurso- Oposición

Personal Laboral:

Número de vacantes	Grupo	Subgrupo	Denominación	Acceso/sistema selectivo
1	C	C2	Guarda Rural	Turno Libre/Concurso-Oposición

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Si optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse otro recurso que se estime más conveniente. Argamasilla de Calatrava, a 15 de febrero de 2023.-El Alcalde, Jesús Manuel Ruiz Valle.

Anuncio número 644

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.